

**ACUERDOS ADOPTADOS EL 22 DE MAYO DE 2013
SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN**

EXPEDIENTE 018/13

VALOR ESTIMADO MÁXIMO: 120.000,00 € IVA EXCLUIDO

En León, a veintidós de febrero de dos mil trece

En el presente procedimiento abierto concurren los siguientes licitadores:

1. IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U

Se deja constancia de que con fecha 20 de mayo de 2013, reunida la Comisión de Contratación en la Sede INTECO se procedió a un examen minucioso de la documentación general, comprobándose lo siguiente:

1. IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U

Con defectos subsanables:

- 1) Deberá presentar original de la siguiente documentación:
 - Escritura de constitución de 3 de febrero del 2000.
 - Escritura de Elevación a público de modificación de Estatutos Sociales y en concreto, modificación del domicilio social.
 - Escritura de poder de 25 de mayo de 2009.
- 2) Deberá presentar Anexo IV al Pliego de Características General de "Datos identificativos a efectos de notificaciones".

El plazo para la subsanación de defectos finalizaba el próximo jueves 23 de mayo de 2013, a las 18:00 horas, advirtiendo que en todo caso si en el plazo de subsanación arriba indicado no se procediera a la subsanación de la documentación requerida, el licitador quedaría excluido.

Se indica que a esta fecha ya se ha recibido en esta Sociedad la subsanación por parte de la empresa a la que se le ha requerido, por lo que la Comisión ha decidido proceder a su valoración.

Realizado un análisis minucioso de la documentación **se acuerda la admisión de IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U.**

Finalmente, siendo las 11:15 horas el Presidente da por terminado el Acto de valoración de la documentación presentada en fase de subsanación.

Por último, se acuerda que las decisiones adoptadas en la presente acta sean publicadas en la web de INTECO.